

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

19769 *Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública una corrección de errores en la licitación del contrato de servicio de comunicaciones unificadas para esta Universidad (Expediente PA 2015/07).*

Se procede a la corrección del error detectado en el expediente de licitación publicado en el BOE n.º 136, de 8 de junio de 2015 y en concreto, en el apartado 20.2 del Cuadro Resumen de Características del Contrato, al detectar una indeterminación en las fórmulas cuando se presente alguna oferta con un valor de cero, que afecta a los siguientes apartados dentro del citado punto 20.2:

- Valoración de tarifas de telefonía fija (5 puntos).
- Valoración de tarifas de telefonía móvil (33 puntos).
- Valoración de bonos de datos y "voz + sms" (10 puntos).
- Precio SMS plataforma masiva (2 puntos).

En este sentido y a modo de rectificación, cuando un licitador oferte un precio de 0 € en cualquiera de las tarifas y/o precios solicitados en los apartados anteriores, a efectos exclusivamente de cálculo de las puntuaciones, se asumirá un valor de 0,0001 €.

Se mantiene el plazo de presentación de proposiciones que finaliza el 3 de julio de 2015.

Los documentos y la información modificada como consecuencia de la rectificación y la Resolución por la que se acuerda la misma se publicará en el Perfil de Contratante de la Universidad de Oviedo y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Oviedo, 15 de junio de 2015.- El Rector, Vicente Gotor Santamaría.

ID: A150029055-1